



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

7 de septiembre de 2020.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza que dispone la construcción de una plazoleta y/o espacio verde destinado a la recreación en el Barrio "3 de Enero" en el predio delimitado por la calle Carlos Frascaroli y el Arroyo Totoral, a la que le corresponde el número 4.319,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promulgase la **Ordenanza N° 4.319**, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión del día 27 de agosto de 2020, que dispone **la construcción de una plazoleta y/o espacio verde destinado a la recreación en el Barrio "3 de Enero" en el predio delimitado por la calle Carlos Frascaroli y el Arroyo Totoral.**, en la cual se dispondrá la colocación de alambrado, iluminación, arboleda, bancos para descanso y otros elementos de recreación y posteriormente la colocación de nombre de conformidad con lo determinado en el artículo 3º de la misma.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.125



Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte